

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por el Coordinador de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, Dn. Rafael NACCARATO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la colaboración del Personal de la Dirección de Taquigrafía con motivo de llevarse a cabo el día 1º de Agosto del corriente año, la Primera Sesión de la Convención Constituyente Municipal.

Que en consulta a la Directora del área, la misma informa mediante Nota N° 041/06, del personal que se encontrará afectado a la misma, siendo designadas las agentes, SCHIAVONE, Rosa, Legajo N° 078; REGALDO, Maria Adriana, Legajo N° 151; ALVARADO, Viviana, Legajo N° 597 y GALLO, Perla María de los Angeles, Legajo N° 839.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado de las agentes SCHIAVONE, Rosa, Legajo N° 078; REGALDO, Maria Adriana, Legajo N° 151; ALVARADO, Viviana, Legajo N° 597 y GALLO, Perla María de los Angeles, Legajo N° 839, para colaborar en la Primera Sesión de la Convención Constituyente Municipal de la ciudad de Río Grande, a llevarse a cabo el día 1º de Agosto del corriente año, en instalaciones de la Casa de la Cultura, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, Dn. Rafael NACCARATO, y Nota N° 41/06 de la Dirección de Taquigrafía, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa., a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

254 / 06